



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Comodoro Rivadavia, 07 de junio de 2024.

VISTO:

La nota presentada por la Directora y Co – Directora del Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la designación de nueva Directora y Co – Director del Departamento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso a la Lic. Andrea Riutord y al Lic. Guido Gelman como Directora y Co-Director respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos Departamentales.

Que por Res CDFHCS N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los departamentos, la duración del mandato de los directores es de dos años.

Que no existen objeciones para la designación de las representantes electas.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Andrea Riutord, DNI 24.506.002, como Directora del Departamento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 07 de junio de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art.2º) Designar al Lic. Guido Gelman, DNI 32.552.563, como Co-Director del Departamento de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 07 de junio de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 157/2024

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB